



Propuesta de Resolución Provisional de candidatos seleccionados y de reserva de la convocatoria 2015 de los contratos postdoctorales para la captación del talento para la investigación en la universidad de Málaga.

Por resolución del 23 de Noviembre del 2015 se aprobó la convocatoria de contratos postdoctorales para la captación del talento para la investigación en la Universidad de Málaga. A la vista del informe de las solicitudes seleccionadas y de reserva propuesta por la Comisión de Evaluación, este órgano instructor acuerda:

1º Dictar propuesta de resolución provisional donde se incluyen los candidatos seleccionados y, en su caso de reserva. El orden de prelación de los candidatos seleccionados y de reserva es el obtenido conforme a los criterios que establece el artículo 5 de la resolución de la convocatoria.

2º Los candidatos recibirán a través de correo electrónico la evaluación pormenorizada de cada una de los méritos de su curriculum vitae , así como los criterios utilizados para la evaluación de sus méritos según cada rama de conocimiento

3º Los interesados dispondrán de un plazo de 10 día hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la web del vicerrectorado de investigación de la presente resolución, para formular las alegaciones que estimen oportunas a través del registro general de la Universidad de Málaga.

4º En el caso de renunciar al contrato, deberá comunicarlo por escrito, dirigido al Vicerrector de Investigación y Transferencia.



Juan Teodomiro López Navarrete

Vicerrector de Investigación y Transferencia.

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL**

Salida

Nº. 201600100010829

27/06/2016 12:26:35

Málaga 24 de junio de 2016

Listado de Candidatos/as y Reservas.

Rama de Conocimiento	Orden	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Situación
Arquitectura e ingeniería	1	Almudena	Díaz	Zayas	Seleccionado
Arquitectura e ingeniería	2	Elena	Abdo	Sánchez	Seleccionado
Arquitectura e ingeniería	3	Pablo	Muñoz	Luengo	Seleccionado
Arquitectura e ingeniería	4	José Manuel	García	Nieto	Seleccionado
Arquitectura e ingeniería	5	Nadia	Gámez	Gómez	Reserva
Arquitectura e ingeniería	6	Javier	Cubo	Villalba	Reserva
Arquitectura e ingeniería	7	Ríos del Pozo	del Pozo	Rubén	Reserva
Arquitectura e ingeniería	8	Ayala	Viñas	Inmaculada	Reserva
Humanidades	1	Rosario	López	Sánchez	Seleccionado
Humanidades	2	David	Herrera	Pastor	Seleccionado
Humanidades	3	Isabel	Durán	Muñoz	Seleccionado
Humanidades	4	Marcello	Tozza		Reserva
Humanidades	5	Javier	Cuevas	del Barrio	Reserva
Humanidades	6	Martyna	Bryla		Reserva
Ciencias experimentales	1	Antonio Jesús	Ruiz	Sánchez	Seleccionado
Ciencias experimentales	2	Sara	Posé	Albacete	Seleccionado
Ciencias experimentales	3	Matías	Mudarra	Martínez	Seleccionado
Ciencias experimentales	4	Raquel María	Sánchez	Varo	Seleccionado
Ciencias experimentales	5	Juan Antonio	Cecilia	Buenestado	Seleccionado
Ciencias experimentales	6	María Catharina	Merchante	Berg	Seleccionado
Ciencias experimentales	7	Cristina	Naranjo	Rosa	Reserva
Ciencias experimentales	8	José Manuel	Porrás	Vázquez	Reserva
Ciencias experimentales	9	María Cristina	García	Ruiz	Reserva
Ciencias experimentales	10	Miguel	García	Castro	Reserva
Ciencias experimentales	11	Rafael	Contreras	Cáceres	Reserva
Ciencias experimentales	12	Elisabeth	Sánchez	Mejías	Reserva

Listado de Candidatos/as y Reservas.

Ciencias de la Salud	1	Estela	Castilla	Ortega	Seleccionado
Ciencias de la Salud	2	Rebecca	Bendayan		Seleccionado
Ciencias de la Salud	3	Carmelo	Millón	Peñuela	Seleccionado
Ciencias de la Salud	4	Mónica	Carreira	Soler	Seleccionado
Ciencias de la Salud	5	Gema	Ruiz	Párraga	Reserva
Ciencias de la Salud	6	Raquel	Nogueira	Arjona	Reserva
Ciencias de la Salud	7	Miguel	López	Zamora	Reserva
Ciencias de la Salud	8	Flores	Martin	Amanda	Reserva
Ciencias Sociales	1	Fátima	Pérez	García	Seleccionado
Ciencias Sociales	2	Ana Belén	Ruiz	Mora	Seleccionado
Ciencias Sociales	3	Isabel	Ruiz	Mora	Seleccionado
Ciencias Sociales	4	Silvia	Olmedo	Salazar	Reserva
Ciencias Sociales	5	Laura	Domínguez	De la Rosa	Reserva
Ciencias Sociales	6	Ruth Ainhoa	De Frutos	García	Reserva

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS CURRICULARES DE LOS CANDIDATOS.

La Evaluación de las peticiones, tal y como recoge el apartado 5 de la Convocatoria, la realiza La Comisión de Evaluación constituida para ello.

El citado apartado establece que:

Se valorará el currículum vitae del solicitante (90%), empleando criterios análogos a los de evaluación de la Comisión nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) para cada área de conocimiento, así como la calidad de la memoria científica presentada y el historial científico del equipo de investigación en que se integre el candidato (10%).

Con respecto a la valoración de la memoria, así como del historial científico del equipo de investigación y en virtud de la calidad de las memorias presentadas y la dificultad de hacer la comparativa entre los historiales científicos de los equipos de Investigación de las distintas ramas de conocimiento, la Comisión de Evaluación, en la reunión celebrada el pasado 16 de junio, decidió otorgarle la máxima puntuación a todos los candidatos.

En relación a la valoración del currículum vitae del solicitante, a continuación se exponen por ramas de conocimiento los baremos utilizados para la citada valoración.

RAMA DE CONOCIMIENTO DE ARTE Y HUMANIDADES

I. EXPERIENCIA INVESTIGADORA Máximo: 80 puntos

1. Libros completos o capítulos de libros con ISBN: Hasta **10 puntos.**

Para la evaluación de Libros completos o capítulos de libros se ha tomado el SPI (Scholarly Publishers Indicators) elaborado por el CSIC. Para determinar si las publicaciones tenían calidad alta, media o baja se ha dividido el total de editoriales en 5 grupos según su posición en el ranking y se ha asignado una puntuación a cada grupo, según se detalla a continuación:

Cuando la editorial no aparece en el ranking se le aplica la mínima puntuación a la contribución.

Capítulos de libros o libros publicados en prensa no se valoran.

2. Artículos publicados en revistas científicas con índice de calidad. Hasta **30 puntos.**

Para evaluar los artículos publicados en revistas científicas se ha consultado el ranking bibliométrico SJR que toma los datos de Scopus. Este ranking ordena las revistas por cuartiles de impacto. Se ha decidido asignar un valor a cada cuartil.

CUARTIL	PUNTUACIÓN
Q1	5
Q2	4
Q3	3
Q4	2
SIN CLASIFICAR	1

* Tanto las puntuaciones para libros como para artículos se utilizan cuando el candidato es único autor de sus trabajos. Si el trabajo se ha realizado en coautoría de dos personas se le aplica 0,5 y si es coautoría de 3 o más personas se le aplica 0,33.
- La coordinación de libros, traducciones y reseñas pasan al apartado de otros Méritos.

3. Participación como ponente en congresos científicos. Hasta **10 puntos.**

Para la valoración de las contribuciones presentadas en congresos, conferencias...se ha tenido en cuenta el siguiente criterio

Internacional: calidad baja=1 punto; calidad alta= 2 puntos

Nacional: calidad baja=0,5 puntos; calidad alta=1 punto

4. Participación (certificada) en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, financiados y ejecutados. Hasta **5 puntos.**

I.P= 1,5 puntos; Participar como FPU, FPI= 1 punto; otros= 0,5 puntos

5. Participación (certificada) en proyectos europeos o en contratos de investigación generados al amparo del art. 83 de la L.O.U. Hasta **5 puntos.**

Proyectos europeos. IP= 1,5; FPI, FPU= 1 punto; otros=0,75 puntos

6. Estancias acumulativas en centros de investigación. Hasta **5 puntos.**

3-6= 2 puntos; 6-9= 3 puntos, 9-12= 4 puntos; \geq 12 meses= 5 puntos

7. Condición de becario FPI o asimilado o contratado posdoctoral (de acuerdo con los requisitos del punto 2.1 de la convocatoria): Hasta **5 puntos**

Puntuación: se valorarán los años de beca y/o contrato a razón de 1 punto por año completo.

8. Haber desarrollado la carrera investigadora predoctoral en la UMA: **5 puntos.****9. Otros méritos investigadores. Hasta **5 puntos**.**

II. EXPERIENCIA DOCENTE Máximo: 10 puntos

Puntuación: hasta un máximo de 4 años de actividad y saturando a 6 créditos por año.

* Se valorará la actividad reglada desarrollada en Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, de acuerdo con los datos que consten en los Planes de Organización Docente de los Departamentos o en documentos oficiales acreditativos emitidos por el organismo en donde se haya llevado a cabo la actividad docente.

III. FORMACIÓN ACADÉMICA Máximo: 10 puntos

1. Expediente académico: hasta 5 puntos

Puntuación: Nota media del expediente académico sobre 5, donde 5 es Matrícula de Honor

2. Tesis doctoral: hasta 3 puntos

Puntuación: 1 punto si la valoración es Cum Laude más 2 puntos extra si hay mención Internacional o doctorado europeo

3. Premios académicos: hasta 2 puntos

Puntuación: Premio Extraordinario de Licenciatura o Grado: 1 punto. Premio Extraordinario de Doctorado: 1 punto

RAMA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

I. EXPERIENCIA INVESTIGADORA Máximo: 80 puntos

1. Libros completos o capítulos de libros con ISBN: Hasta 10 puntos.

Puntuación: 2 punto por libro internacional, 0,5 por nacional

1 por capítulo de libro internacional y 0,1 por nacional.

2. Artículos publicados en revistas científicas con índice de calidad. Hasta 30 puntos.

1º autor o 'corresponding autor'* 5 puntos D1; 4 puntos Q1; 3 puntos Q2; 2 puntos Q3; 1 puntos Q4 y 0,5 puntos sin impacto.

Otras posiciones* 2,5 puntos D1; 2 puntos Q1; 1 puntos Q2; 0,5 puntos Q3; 0,25 puntos Q4 y 0,05 puntos sin impacto.

* Para las áreas en las que el orden de los autores es pertinente

3.- Participación como ponente en congresos científicos. Hasta 10 puntos

Internacional: Poster 0,1 puntos; Ponencia: 0,5 puntos

Nacional: Poster 0,05 puntos; Ponencia: 0,25 puntos

4. Participación (certificada) en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, financiados y ejecutados. Hasta 5 puntos.

I.P: 1,5; Participar como FPU, FPI, contratos...=0,15

5. Participación (certificada) en proyectos europeos o en contratos de investigación generados al amparo del art. 83 de la L.O.U. Hasta 5 puntos.

Proyectos europeos. IP: 1,5; FPI, FPU, contratos...=0,2

Contratos art. 83. IP: 1; FPI, FPU, contratos...=0,1

6. Estancias acumulativas en centros de investigación. Hasta 5 puntos.

Las estancias se puntúan entre 0,5 y 3 puntos por estancia según duración (proporcional al número de meses en cada una).

Se valora también si ha tenido financiación competitiva

7. Condición de becario FPI o asimilado o contratado posdoctoral (de acuerdo con los requisitos del punto 2.1 de la convocatoria): Hasta 5 puntos

0,5 por cada año de contrato FPI, FPU; 1 por cada año de contrato posdoctoral.

8. Haber desarrollado la carrera investigadora predoctoral en la UMA: 5 puntos.

9. Otros méritos investigadores. Hasta **5 puntos**.

Ver anexo

II. EXPERIENCIA DOCENTE Máximo: 10 puntos

Puntuación: Hasta un máximo de 4 años de actividad y saturando a 6 créditos por año.

*Se valora la actividad reglada desarrollada en Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, de acuerdo con los datos que consten en los Planes de Organización Docente de los Departamentos o en documentos oficiales acreditativos emitidos por el organismo en donde se haya llevado a cabo la actividad docente.

III. FORMACIÓN ACADÉMICA Máximo: 10 puntos

1. Expediente académico: hasta 5 puntos

Puntuación: Nota media del expediente académico baremada sobre 5, donde 5 es Matrícula de Honor

2. Tesis doctoral: hasta 3 puntos

Puntuación: 1 punto si la valoración es Cum Laude más 2 puntos extra si hay mención Internacional o doctorado europeo

3. Premios académicos: hasta 2 puntos

Puntuación: Premio Extraordinario de Licenciatura o Grado: 1 punto. Premio Extraordinario de Doctorado: 1 punto

ANEXO

OTROS MERITOS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Hay que multiplicar por el número de ellos. Se valoran los 5 mejores.

1 curso capacitación radiactividad >50 h	0,2
1 curso de master > 50 h	0,2
Acreditación manejo animal B	0,5
Acreditación manejo animal C	0,7
Acreditado Ayudante Doctor	1
Acreditado CD	1,5
Artículo de primer firmante en Cell (IF >32)	2
Artículo referenciado en Cell	1
Autor patente	1
Beca iniciación CSIC	0,2
Beca estancia	0,2
Beca postdoctoral competitiva	1
Becas postdoctorales competitivas	1
CAP >50h	0,2
Co-dirección tesis	0,5
Colaboración proyectos	0,2
Colaborador campaña	0,2
Colaborador proyecto	0,6
Curso EMBO	0,2
Curso especialista	0,2
Curso formación PDI	0,05
Curso internacional	0,1
Dirección DEA	0,2
Dirección proyecto fin de carrera	0,2
Dirección tesis licenciatura	0,2
Dirección TFM	0,2



Divulgación	0,2
Doctorado calidad	0,2
Escuelas de postgrado internacionales	0,2
Evaluador proyecto húngaro	0,2
Evaluador tesis	0,1
Keynote speaker international meeting	0,5
Mención especial premios nacionales licenciatura	0,3
Miembro Sociedad Científica	0,05
Organización congreso	0,2
Organización congreso	0,2
Organización congreso	0,2
Organización congreso	0,5
Organización jornadas divulgativas	0,5
Participación proyecto innovación educativa	0,2
Participación proyecto innovación educativa	0,2
Participante jornadas divulgativas	0,1
Ponente invitado nacional	0,3
Premio Congreso	0,5
Premio investigación	0,5
Referenciado en Nature Plants	1
Revisor revista	0,2
Revisor revistas	0,2
Revisor revistas	0,2
Segunda titulación	0,5
Tesina	0,2
Tribunales tesis	0,2



RAMA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

I. EXPERIENCIA INVESTIGADORA **Máximo: 80 puntos**

1. Libros completos o capítulos de libros con ISBN: Hasta 10 puntos.

Puntuación: 1 punto por libro internacional, 0,5 por nacional
0,2 por capítulo de libro internacional y 0,1 por nacional.

2. Artículos publicados en revistas científicas con índice de calidad. Hasta 30 puntos.

1º autor o 'corresponding autor'* 5 puntos D1; 4 puntos Q1; 3 puntos Q2; 2 puntos Q3;
1 punto Q4 y 0,5 puntos sin impacto.

Otras posiciones* 2,5 puntos D1; 2 puntos Q1; 1 punto Q2; 0,5 puntos Q3; 0,25
puntos Q4 y 0,05 puntos sin impacto.

* Para las áreas en las que el orden de los autores es pertinente

3.- Participación como ponente en congresos científicos. Hasta 10 puntos

Internacional: Poster 0,1 puntos; Ponencia: 0,5 puntos
Nacional: Poster 0,05 puntos; Ponencia: 0,25 puntos

4. Participación (certificada) en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, financiados y ejecutados. Hasta 5 puntos.

I.P.=1,5; Participar como FPU, FPI, contratos...=0,15

5. Participación (certificada) en proyectos europeos o en contratos de investigación generados al amparo del art. 83 de la L.O.U. Hasta 5 puntos.

Proyectos europeos. IP=1,5; FPI, FPU, contratos=0,2

Contratos art. 83. IP= 1; FPI, FPU, contratos...=0,1

* Se ha valorado sólo la participación certificada.

6. Estancias acumulativas en centros de investigación. Hasta 5 puntos.

Se multiplica por el número de meses en función de los siguientes criterios:

<3 meses= 0,01; >=3 meses= 0,02 (Sin financiación competitiva)

<3 meses*= 0,1; >=3 meses= 0,15 (con financiación competitiva).

Se van acumulando por ejemplo: 9 meses sería 3x0,15 si ha sido con financiación competitiva.

7. Condición de becario FPI o asimilado o contratado posdoctoral (de acuerdo con los requisitos del punto 2.1 de la convocatoria): Hasta **5 puntos**

0,5 por cada año de contrato FPI, FPU; 1 por cada año de contrato posdoctoral.

8. Haber desarrollado la carrera investigadora predoctoral en la UMA: **5 puntos**.

9. Otros méritos investigadores. Hasta **5 puntos**.

Ver anexo

II. EXPERIENCIA DOCENTE Máximo: 10 puntos

Puntuación: Hasta un máximo de 4 años de actividad y saturando a 6 créditos por año.

*Se valora la actividad reglada desarrollada en Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, de acuerdo con los datos que consten en los Planes de Organización Docente de los Departamentos o en documentos oficiales acreditativos emitidos por el organismo en donde se haya llevado a cabo la actividad docente.

III. FORMACIÓN ACADÉMICA Máximo: 10 puntos

1. Expediente académico: hasta 5 puntos

Puntuación: Nota media del expediente académico baremada sobre 5, donde 5 es Matrícula de Honor.

2. Tesis doctoral: hasta 3 puntos

Puntuación: 1 punto si la valoración es Cum Laude más 2 puntos extra si hay mención Internacional o doctorado europeo.

3. Premios académicos: hasta 2 puntos

Puntuación: Premio Extraordinario de Licenciatura o Grado: 1 punto. Premio Extraordinario de Doctorado: 1 punto.

ANEXO

OTROS MERITOS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Hay que multiplicar por el número de ellos). Se valoran los 5 mejores.

1 curso capacitación radiactividad >50 h	0,2
1 curso de master > 50 h	0,2
Acreditación manejo animal B	0,5
Acreditación manejo animal C	0,7
Acreditado Ayudante Doctor	1
Acreditado CD	1,5
Autor patente	1
Beca iniciación CSIC	0,2
Beca estancia	0,2
Beca postdoctoral competitiva	1
Becas postdoctorales competitivas	1
CAP >50h	0,2
Co-dirección tesis	0,5
Colaboración proyectos	0,2
Colaborador campaña	0,2
Colaborador proyecto	0,6
Curso EMBO	0,2
Curso especialista	0,2
Curso formación PDI	0,05
Curso internacional	0,1
Dirección DEA	0,2
Dirección proyecto fin de carrera	0,2
Dirección tesis licenciatura	0,2
Dirección TFM	0,2
Divulgación	0,2
Doctorado calidad	0,2
Escuelas de postgrado internacionales	0,2
Evaluador tesis	0,1



Keynote speaker international meeting	0,5
Mención especial premios nacionales licenciatura.	0,3
Miembro Sociedad Científica	0,05
Organización congreso	0,2
Organización congreso	0,2
Organización congreso	0,2
Organización congreso	0,5
Organización jornadas divulgativas	0,5
Participación proyecto innovación educativa	0,2
Participación proyecto innovación educativa	0,2
Participante jornadas divulgativas	0,1
Pertenencia grupo PAIDI	0,1
Ponente invitado nacional	0,3
Premio Congreso	0,5
Premio investigación	0,5
Referenciado en revistas de reconocido prestigio	1
Revisor revista	0,2
Revisor revistas	0,2
Revisor revistas	0,2
Segunda titulación	0,5
Tesina	0,2
Tribunales tesis	0,2

RAMA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

I. EXPERIENCIA INVESTIGADORA Máximo: 80 puntos

1. Libros completos o capítulos de libros con ISBN: Hasta **10 puntos.**

Libros completos: 1-5 puntos dependiendo de la calidad (1 más baja, 5 más alta).

Capítulos de libros: 0,4-2 puntos dependiendo de la calidad (0,4 más baja, 2 más alta).

2. Artículos publicados en revistas científicas con índice de calidad. Hasta **30 puntos.**

Alta pertinencia: Q1= 5 pts, Q2 =4 pts, Q3 =3 pts, Q4 =2 pts, otros =1 pto.*

Pertinencia media: Q1= 2,5 pts, Q2= 2 pts, Q3 =1,5 pts, Q4= 1 pts, otros= 0,5 pto.*

Pertinencia Baja: Q1= 1,5 pts, Q2 =1 pts, Q3= 0,75 pts, Q4= 0,5 pts, otros =0,25 pto*

** en aquellas áreas donde la posición del firmante de los artículos es importante, se ha dividido entre dos por cada publicación donde el candidato no sea el primer firmante o si, está situado en otra posición no sea "corresponding author".

3. Participación como ponente en congresos científicos. Hasta **10 puntos.**

Se han valorado las contribuciones presentadas en congresos, conferencias...

Internacional: calidad baja= 1 punto; calidad alta= 2 puntos.

Nacional: calidad baja= 0,5 puntos; calidad alta =1 punto.

4. Participación (certificada) en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, financiados y ejecutados. Hasta **5 puntos.**

I.P= 1,5 puntos; Participar como FPU, FPI=1 punto; otros= 0,5

5. Participación (certificada) en proyectos europeos o en contratos de investigación generados al amparo del art. 83 de la L.O.U. Hasta **5 puntos.**

Proyectos europeos. IP= 1,5; FPI, FPU,= 1 punto; otros=0,75 puntos.

6. Estancias acumulativas en centros de investigación. Hasta **5 puntos.**

3-6= 2 punto; 6-9= 3 puntos, 9-12= 4 puntos; \geq 12 meses= 5 puntos.

7. Condición de becario FPI o asimilado o contratado posdoctoral (de acuerdo con los requisitos del punto 2.1 de la convocatoria): Hasta **5 puntos**

Puntuación: se valorarán los años de beca y/o contrato a razón de 1 punto por año completo.

8. Haber desarrollado la carrera investigadora predoctoral en la UMA: 5 puntos.

9. Otros méritos investigadores. Hasta **5 puntos.**

II. EXPERIENCIA DOCENTE Máximo: 10 puntos

Puntuación: Hasta un máximo de 4 años de actividad y saturando a 6 créditos por año.

*Se valora la actividad reglada desarrollada en Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, de acuerdo con los datos que consten en los Planes de Organización Docente de los Departamentos o en documentos oficiales acreditativos emitidos por el organismo en donde se haya llevado a cabo la actividad docente.

III. FORMACIÓN ACADÉMICA Máximo: 10 puntos

1. Expediente académico: hasta 5 puntos

Puntuación: Nota media del expediente académico sobre 5, donde 5 es Matrícula de Honor.

2. Tesis doctoral: hasta 3 puntos

Puntuación: 1 punto si la valoración es Cum Laude más 2 puntos extra si hay mención Internacional o doctorado europeo.

3. Premios académicos: hasta 2 puntos

Puntuación: Premio Extraordinario de Licenciatura o Grado: 1 punto. Premio Extraordinario de Doctorado: 1 punto

RAMA DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

I. EXPERIENCIA INVESTIGADORA Máximo: 80 puntos

1. Libros completos o capítulos de libros con ISBN: Hasta **10 puntos**.

Libros completos: 1-5 puntos dependiendo de la calidad (1 más baja, 5 más alta).
Capítulos de libros: 0,4-2 puntos dependiendo de la calidad (0,4 más baja, 2 más alta).

2. Artículos publicados en revistas científicas con índice de calidad. Hasta **30 puntos**.

Alta pertinencia: Q1= 5 pts, Q2= 4 pts, Q3= 3 pts, Q4 =2 pts, otros 1 pto.*
Pertinencia media: Q1 =2,5 pts, Q2= 2 pts, Q3 =1,5 pts, Q4= 1 pts, otros 0,5 pto.*
Pertinencia Baja: Q1= 1,5 pts, Q2 =1 pts, Q3= 0,75 pts, Q4 =0,5 pts, otros 0,25 pto*

** en aquellas áreas donde la posición del firmante de los artículos es importante, se ha dividido entre dos por cada publicación donde el candidato no sea el primer firmante o si está situado en otra posición no sea "corresponding author".
Se han tenido en cuenta también criterios de calidad de la publicación según el área.

3. Participación como ponente en congresos científicos. Hasta **10 puntos**.

Para la valoración de las contribuciones presentadas en congresos, conferencias...
Internacional: calidad baja= 1 punto; calidad alta= 2 puntos
Nacional: calidad baja=0,5 puntos; calidad alta= 1 punto

4. Participación (certificada) en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, financiados y ejecutados. Hasta **5 puntos**.

I.P= 1,5 puntos; Participar como FPU, FPI= 1 punto ; otros = 0,5 puntos.

5. Participación (certificada) en proyectos europeos o en contratos de investigación generados al amparo del art. 83 de la L.O.U. Hasta **5 puntos**.

Proyectos europeos. IP = 1,5; FPI, FPU,= 1 punto; otros=0,75 puntos

6. Estancias acumulativas en centros de investigación. Hasta **5 puntos**.

3-6= 2 puntos; 6-9= 3 puntos, 9-12= 4 puntos; \geq 12 meses= 5 puntos

7. Condición de becario FPI o asimilado o contratado posdoctoral (de acuerdo con los requisitos del punto 2.1 de la convocatoria): Hasta **5 puntos**

Puntuación: se valorarán los años de beca y/o contrato a razón de 1 punto por año completo.

8. Haber desarrollado la carrera investigadora predoctoral en la UMA: **5 puntos**.

9. Otros méritos investigadores. Hasta **5 puntos**.

Se valoran los 5 mejores

II. EXPERIENCIA DOCENTE Máximo: 10 puntos

Puntuación: hasta un máximo de 4 años de actividad y saturando a 6 créditos por año.

* Se valorará la actividad reglada desarrollada en Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, de acuerdo con los datos que consten en los Planes de Organización Docente de los Departamentos o en documentos oficiales acreditativos emitidos por el organismo en donde se haya llevado a cabo la actividad docente.

III. FORMACIÓN ACADÉMICA Máximo: 10 puntos

1. Expediente académico: hasta **5 puntos**

Puntuación: Nota media del expediente académico sobre 5, donde 5 es Matrícula de Honor.

2. Tesis doctoral: hasta **3 puntos**

Puntuación: 1 punto si la valoración es Cum Laude.

2 puntos extra si es con mención Internacional o doctorado europeo.

3. Premios académicos: hasta **2 puntos**

Puntuación: Premio Extraordinario de Licenciatura o Grado= 1 punto.

Premio Extraordinario de Doctorado= 1 punto.